

DOCUMENTO ANUNCIO: APROB. DEF. CTO EXTR Nº 2-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8NO8F-72CFF-X8NEC Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 10/12/2019 10:05	ESTADO FIRMADO 10/12/2019 10:05



ANUNCIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Nº 2 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

Transcurrido el plazo de exposición pública, previo anuncio en el B.O.P.A. nº 219, de 13 de noviembre de 2019, del Expediente de Modificación Presupuestaria, vía Créditos Extraordinarios nº 2 al Presupuesto Municipal 2019, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2019, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado conforme al siguiente resumen (artículos 169 y 177, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo):

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
311 2313 78901	ASOCIACION DE AYUDA A PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL	23.000,00
SUBTOTAL CAPÍTULO 7		23.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		23.000,00

FINANCIACION

Para la financiación del presente expediente se propone el siguiente recurso:

BAJAS POR ANULACIÓN ESTADOS DE GASTOS

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
311 2313 78999	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AUTONOMÍA PERSONAL	23.000,00
SUBTOTAL CAPÍTULO 7		23.000,00
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN ESTADOS DE GASTOS		23.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.